

Circasia, Q., Enero 11 de 2022

Doctor

FERNANDO BAENA VILLARREAL

Director General Instituto Departamental de Tránsito del Quindío E.S.D.

Ref. Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por **CARLOS ADOLFO LEYVA MARÍN** dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato prestación de servicios profesionales que se describe a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE: CARLOS ADOLFO LEYVA MARÍN

<u>OBJETO</u>: Prestación de servicios profesionales como abogado en la Subdirección Administrativa y Financiera del instituto departamental de tránsito del Quindío.

VALOR OFERTADO: NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) M/CTE.

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI/NO
Título profesional en Derecho	Título de Abogado, Certificado por la Universidad La Gran Colombia – seccional Armenia.	SI
Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato.	 Certificado de la Alcaldia Municipal de La Tebaida de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales del 22 de enero de 2021 hasta el 30 d Agosto de 2021. Certificado INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO – I.D.T.Q. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 017 de 2021 por seis (06) meses. Copia del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 074 de 2021 celebrado con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO – I.D.T.Q. desde el 25 de octubre de 2021 hasta el 29 de diciembre de 2021. 	SI



	PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO:	AF-FR-041
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO	FECHA:	06-10-2014
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA:	2 de 2

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que el proponente SI cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, SI cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Atentamente,

ANDRES OCAMPO ECHEVERRY

Asesor Jurídico

Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.

Proyectó: Natalia Arango Valencia - Contratista OAJ.